



Factura: 002-002-000035351



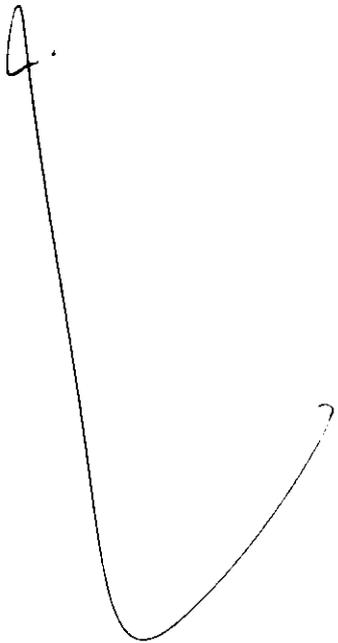
20191701058P00059

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701058P00059					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ENERO DEL 2019, (15:34)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLICKDIG CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792851262001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DAYANA ELIZABETH AGUIRRE URIBE
Natural	VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715744130	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701058P00059 /**

**Factura No.: 002-002-000035351 /**

**NOTARIA QUINCAGESIMA OCTAVA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
TOTIWORKS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: CLICKDIG CIA.LTDA. Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de enero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ, NOTARIO QUINCAGESIMO OCTAVO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía TOTIWORKS CIA.LTDA., la señorita AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH, de estado civil soltera, de veinte y cuatro años de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con teléfono: 0984565018; correo electrónico: daya\_aguirre03@hotmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de la compañía CLICKDIG CIA.LTDA., en calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento que se adjunta; el señor(a) VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de treinta y siete años de edad, de profesión Ingeniero, con domicilio en la calle Andalucía 108 y Córdoba, Conjunto Limonar uno, de la parroquia de Cumbaya, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con teléfono: 0999731839, correo electrónico: alev\_el@yahoo.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

sus documentos de identificación, cuya información convalido con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, previo a la autorización expresa de los comparecientes y titulares de la información, documentos que se utilizan exclusivamente para el presente acto y se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
CLICKDIG CIA.LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH
VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es TOTIWORKS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO

DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIOS DE APLICACIONES. OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).**

**Norma general.**- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**

**Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**

**Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CLICKDIG CIA.LTDA.	140	140.0	140.0	140.0	0.0	0.0

VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO	260	260.0	260.0	260.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

4  
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH

CEDULA: 1750986745

En Representacion de: CLICKDIG CIA.LTDA.

VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO

CEDULA: 1715744130

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

Identificacion: 1002005690

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715744130

Nombres del ciudadano: VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA CRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELI VEGA ANGIE GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: VELASCO MILTON IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLANO MARIA ANDREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: VACA MUÑOZ MIGUEL LENIN - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-186-91321



196-186-91321

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



17 01 204 15

INSTRUCCIONES  
SUPERIOR  
PROFESION Y CATEGORIA  
INGENIERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELASCO MILTON IVAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SOLANO MARIA ANDREA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2017-08-10  
FECHA DE VENCIMIENTO  
2027-08-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIBILACION

171574413-0



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VELASCO SOLANO  
IVAN ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SABERA PIRCHA  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANGIE GABRIELA  
CELVEGA



010  
CANTON No

1715744130  
CEDULA

VELASCO SOLANO IVAN ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
JUPIA  
PARROQUIA

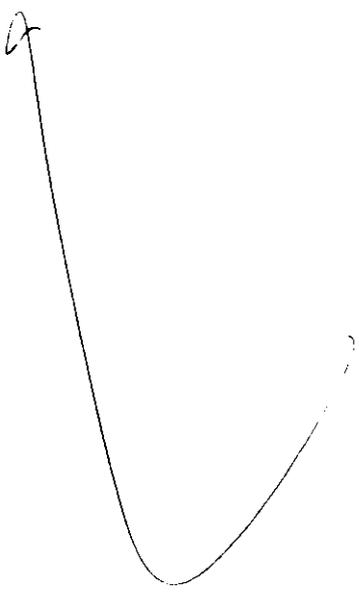
CIRCUNSCRIPCION  
ZONA 2



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documentos que anteceden contenidos en... fojas utiles, guardan conformidad y exactitud con el/los documentos que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

Quito, a 07 ENE 2018

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1750986745

Nombres del ciudadano: AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE UTRERAS HIPOLITO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URIBE RUIZ ELENA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: VACA MUÑOZ MIGUEL LENIN - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-186-91300



190-186-91300

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTO PROFESION / IDENTIFICACION

**SUPERIOR ESTUDIANTE**  
MADRE Y PADRE  
**AGUIRRE UTRERAS HIPOLITO MANUEL**  
NOMBRES DE LA MADRE

V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

175098674-5

QUITO  
2018-08-27  
FECHA DE EXPEDICION  
2028-08-27

*[Handwritten signatures]*



CIUDADANIA  
AGUIRRE URIBE  
DAYANA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
MULIER  
SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACION  
17 DE FEBRERO 2019



001  
JUNTA NO

001 - 048  
NUMERO

1750986745  
CEDULA

AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
KENNEDY  
PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION  
ZONA: 4



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que ellos... documentos que anteceden contenidos en... fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con ellos documentos que en igual número se fueron exhibidos, en originales.

Quito, a

07 ENE 2019

*[Handwritten signature]*

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, 15 de Octubre de 2018



**Señorita**  
Dayana Elizabeth Aguirre Uribe  
**Ciudad.-**

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CLICKDIG Cía. Ltda. en reunión mantenida el día 15 de octubre del año 2018, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía CLICKDIG Cía. Ltda, gestión que la desempeñará por un período de cinco **(5) años**.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, de forma individual al GERENTE GENERAL de la compañía CLICKDIG Cía. Ltda.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Primera del cantón Quito, el 20 de Marzo del 2018 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Marzo del 2018.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Alexandra del Carmen Cunalata  
**Secretaria Ad- Hoc de la Junta**

Hoy día 15 de octubre de 2018, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Dayana Elizabeth Aguirre Uribe

C.C.: 1754780795



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	119847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17196
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLICKDIG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1750986745
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 1461 DEL 22/03/2018.- NOT. 11 DEL 20/03/2018 JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que ellos... documentos que anteceden contenidos en... fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con ellos documentos que en igual número se fueron exhibidos, en originales.

07 ENE 2019

Quito, a

**DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ**  
ABOGADO EN EJERCICIO DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792851262001  
**RAZON SOCIAL:** CLICKDIG CIA.LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 22/03/2018
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN.  
REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD AÉREA.  
CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACIÓN DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO, ETCÉTERA.  
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,  
OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA LA CORUÑA Número: N30-104 Intersección: WHYMPER Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE PESCADERÍA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 026050220 Celular: 0984565018 Email: daya\_aguirre03@hotmail.com

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>OFICINA</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 22/03/2018
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	CLICK ESTUDIO DIGITAL		<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD AÉREA.  
CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACIÓN DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO, ETCÉTERA.  
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,  
OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**CDI DIRECCIÓN ZONAL TRAFIC Y REGISTRO**  
**AGENCIA**  
 USUARIO: SC34936  
 FIRMA DEL SOLIDOR RESPONSABLE  
**ATENCIÓN TRANSACCIONAL**  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** KMVC010414 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 31/10/2018 09:35:14



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792851262001  
**RAZON SOCIAL:** CLICKDIG CIA.LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH  
**CONTADOR:** PEÑAFIEL VERA NARCISA ELIZABETH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/03/2018      **FEC. CONSTITUCION:** 22/03/2018  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/03/2018      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/10/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA LA CORUÑA Número: N30-104 Intersección: WHYMPER Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE PESCADERIA Telefono Domicilio: 026050220 Celular: 0984565018 Email: daya\_aguirre03@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

**SRI DIRECCIÓN ZONAL IVAG**  
**ABIERTOS**  
 Se verifica que los documentos de caduca y certificados de valores originales presentados.  
 le hace bien a país: pertenencia contribuyente: 2

**COD:** CERRADOS: 0  
 SC34938

USUARIO: ..... AGENCIA: .....  
 Firma del Servidor Responsable

**ATENCIÓN TRANSACCIONAL**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario). De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley del RUC.

Usuario: KMVC010414      Fecha y hora: 31/10/2018 09:35:14

LEY NOTARIAL DE GUAYAS: DIFERENCIA ZONAS ENTRE  
 contenidos en... fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con  
 el/los documento/s que en igual número no fueron exhibidos, en  
 originales.

07 ENE 2019  
 Quito, a



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
 NOTARIO QUIJUITAGE SMO DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CLICKDIG CIA. LTDA**

En la Ciudad de Quito hoy 12 de diciembre de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Ignacio de Veintimilla y Tamayo de la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha se reúnen los socios de la compañía CLICKDIG Cía. Ltda (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nro. de Participaciones	Porcentaje
Jirehcon Compañía de Responsabilidad Limita.	\$999	\$999	999	99,9%
Only in Ecuador OIE Compañía de Responsabilidad Limita.	\$1	\$1	1	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

Estando reunido la totalidad del capital social, los socios de la compañía resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen.

Preside la Junta la Señora Helem Tatiana Oleas Torres, quien actúa como Presidenta y la señorita Dayana Elizabeth Aguirre Uribe, quien actúa como secretaria de la Junta.

La Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. La secretaria constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes los socios, quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital de la compañía, y elabora el siguiente orden del día que es puesto a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios:

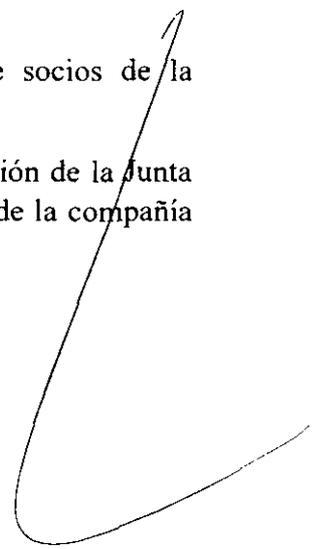
**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de socios de la Compañía Totiworks Cía. Ltda.

Por disposición de presidencia se solicita tratar el punto único del orden del día.

**PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de socios de la Compañía Totiworks Cía. Ltda.

Toma la palabra la Señora Helem Tatiana Oleas Torres, quien pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios formar parte en calidad de socios de la compañía Totiworks Cía. Ltda; con el propósito de generar más ingresos a la compañía.



Solicita también que la presente Junta autorice a la representante legal de la compañía para que suscriba por sus propios derechos y a nombre de la compañía cuanto documento sea necesario para que CLICKDIG Cía. Ltda, sea parte como socio de la compañía Totiworks Cía. Ltda.

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto de la Compañía se somete a consideración de los Socios siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

Los socios resuelven por **UNANIMIDAD** al no haber votos en contra ni abstenciones, lo siguiente:

- **APROBAR** la conformación en calidad de socios de la compañía Totiworks Cía. Ltda.

**AUTORIZAR** a la señorita Dayana Elizabeth Aguirre Uribe, Representante Legal de la compañía, a que suscriba por sus propios derechos y a nombre de la compañía cuanto documento sea necesario para que CLICKDIG Cía. Ltda, forme parte en calidad de socios de la compañía Totiworks Cía. Ltda.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 40 minutos para que por Secretaría se elabore la correspondiente acta.

Una vez hecha el acta, se reinstala la sesión con todos los socios presentes desde el inicio de esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del Acta en voz alta a todos los socios. Todos y cada uno de los socios aprueban la presente acta en todas sus partes y sin modificadores.

La Presidenta da por terminada la sesión cuando son las 13h30 del mismo día indicado al inicio de este instrumento. Para constancia firman todos los socios, conjuntamente con la Presidente y Secretaria que certifican.



Dayana Elizabeth Aguirre Uribe  
Secretaria  
RL de la Compañía Jirehcon  
Cía. Ltda.



Helem Tatiana Oleas Torres  
Presidenta  
RL de la Compañía Only in  
Ecuador OIE Cía. Ltda.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 11/12/2018 12:00 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7827651  
**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN  
**RESERVANTE:** 1750986745 AGUIRRE URIBE DAYANA ELIZABETH

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: TOTIWORKS CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6190.09	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	J6201.01	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6201.02	ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES. ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6202.10	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6311.03	SERVICIOS DE APLICACIONES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6312.00	OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **28/01/2019 12:00 AM**

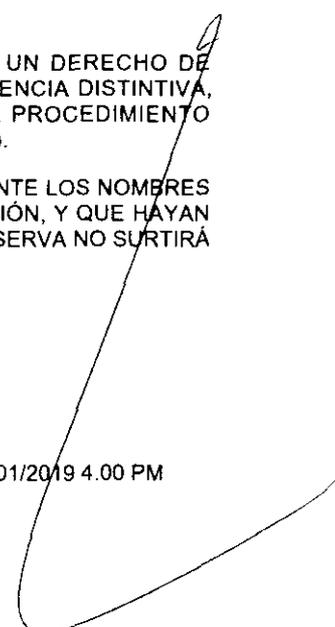
**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

03/01/2019 4.00 PM



*Gladys Y. de Escobar*

**DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR  
SECRETARIA GENERAL (E)**

Digitally signed by MIGUEL LENIN VACA MUNOZ  
Date: 2019.01.07 16:39:24 COT  
Reason: El documento es fiel copia del original



03/01/2019 4.00 PM